

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501781
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007027 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Córdoba ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria...).

La información está disponible, y el nivel de satisfacción entre los colectivos implicados es elevado.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Respecto a los estudiantes, solo se recoge información para el año 2021, y con solo una encuesta contestada, por lo que el valor, aunque es muy negativo (1), no es significativo.

El PDI y el personal de apoyo muestran un nivel de satisfacción medio-alto (superior a 4 en PDI). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la captación de datos de satisfacción del alumnado sobre la información disponible.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263	PÁGINA	2/7
			

Justificación

El SIGC se encuentra, en términos generales, perfectamente implantado. Se comprueba la reunión regular de las comisiones de seguimiento del título, se emiten informes y aparecen representados todos los grupos de interés en la constitución de la comisión.

Se comprueba la emisión de planes anuales de mejora (último publicado con fecha 2022/2023) donde se ven reflejadas las recomendaciones de los últimos informes de seguimiento/renovación de la acreditación de la Agencia regional. Los objetivos fijados, sin embargo, resultan genéricos (ej. "Mejorar la docencia del grado, en particular, la del primer curso") y no se dispone de un plan de acción con medidas concretas. Se recomienda, en este sentido, una elaboración más detallada de las medidas en los planes de mejora.

En términos generales, el SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, sin embargo, los resultados alcanzados que se muestran en la web del título o bien se encuentran desactualizados (Resultados de encuestas de egresados más reciente del curso 19/20) o bien no muestran el año de emisión (ej. Resultados de encuestas relacionadas con la coordinación). Tampoco aparece un estudio/reflexión que analice estos resultados, aspecto que debe mejorarse con el fin de dar sentido a las medidas de seguimiento y mejora continua del título.

Aspectos que deben ser subsanados

El análisis del rendimiento se encuentra desactualizado (2019-2020) y la información proporcionada es meramente cuantitativa; se debe hacer una reflexión o análisis sobre estos indicadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente modificaciones del Plan de Estudios, la última de ellas aprobada en 2019. Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa de los o las solicitantes. Los procesos de gestión de los TFG resultan ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es menor a lo establecido en la Memoria verificada (66 en el curso 19-20 y 64 en el 20-21, frente a 85 en la memoria modificada; el gran incremento en el número de alumnos nuevos que se dio en el curso 2017-18 parece que no se ha mantenido en el tiempo, y quizás convenga volver a modificar la memoria para ajustarlo a las cifras reales).

El perfil del estudiante de nuevo ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263	PÁGINA	3/7
			

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, como coordinación vertical y horizontal). Existen evidencias a través de las actas de las reuniones.

Existe un doble grado con Historia del Arte, existiendo plena coordinación entre ambos títulos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar la memoria verificada a la vista de la reducción de estudiantes de nuevo ingreso

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un ajuste entre oferta y demanda de plazas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria verificada, y ha mantenido más o menos constante en los últimos años. También se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico. De todas formas, la información más reciente presentada en el autoinforme y disponible en la web corresponde al curso 20-21, por lo que sería útil contar con información más actualizada.

El número de profesores que participan en actividades de formación o innovación docente, y en procesos de evaluación docente (programa Docencia), es bastante bajo comparado con otros títulos.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFGs.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. No hay datos de los años 2019 y 2020, y en el curso 2021 solo se respondió una encuesta, por lo que los datos no son significativos. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4), aunque algo por debajo de la media de la universidad). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263	PÁGINA	4/7
			

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La docencia virtual se ha llevado a cabo a través de la plataforma Moodle. De nuevo, no hay información sobre la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y medios disponibles. La satisfacción del profesorado con estos ítems, no obstante, es positiva, aunque también algo más baja que la media de la universidad (3,38 frente a 4,1 en 2021). La satisfacción del PDI con el personal de apoyo y administración es también positiva. Se hace notar que en el documento correspondiente no se recogen encuestas al PAS en los años 2019 y 2021. El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismos que garantizan la transparencia de la convalidación. El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad ha sido, no obstante, muy bajo (4 el año 2021, y 9 en 2019, frente a más de 60 entrantes cada uno de esos años). La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es elevada, aunque se han contestado muy pocas encuestas. La titulación cuenta con una oferta amplia de prácticas externas, la gestión de las mismas es eficaz y transparente, y el grado de satisfacción de los estudiantes con dichas prácticas es muy elevado. No existen datos concretos sobre el número de tutores externos y su capacitación, aspecto que se podría plantear como plan de mejora de la calidad de las prácticas externas. Aunque el personal de apoyo y de administración parece suficiente, y las encuestas de satisfacción sobre el tema entre los profesores y el propio PAS dan resultados positivos, no se proporciona información sobre la evolución temporal del número de personas en esta categoría, por lo que es más difícil evaluar su idoneidad. La plataforma solo se utiliza como apoyo complementario, pues toda la docencia es presencial.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos disponibles.
Se debe incrementar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
Se debe recoger información sobre el grado de satisfacción del PAS.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe una correspondencia total entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel 2 del MECES, según lo indicado en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFG se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.

El enlace proporcionado en el autoinforme solo se refiere al curso 2019-20, mientras que los datos correspondientes a los otros cursos deben ser descargados por los evaluadores en la página del SGC año por año.

El título muestra una tasa de graduación excesivamente baja (47 por ciento el curso en que fue más elevada, 2020) y una tasa de abandono excesivamente alta (excepto en 2020, que fue de 16%). Las tasas de rendimiento,

Código Seguro de Verificación:R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263	PÁGINA	5/7
			

eficiencia y éxito tienen valores adecuados (la de eficiencia tiene un valor bastante anómalo en curso 2020-21, superior al 99%).

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y desglosado por asignaturas. Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción elevado (4 o más en la mayoría de los ítems) en prácticamente todas las asignaturas y en la titulación en su conjunto (4,30).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar medidas para intentar mejorar las tasas de abandono y de graduación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de ordenación académica que incluye jornadas de acogida. Además, el coordinador del grado es también el coordinador del Plan de Acción Tutorial. Hay también un coordinador de movilidad y un plan estable de orientación profesional, ambas cosas a nivel de facultad. Los datos de satisfacción del alumnado son muy escasos, por lo que no se puede concluir nada en relación con este ítem.

El título dispone de indicadores de empleabilidad. La proporción de egresados con empleo es muy baja en el curso 2018-19 (21,8%, y 27.53% el curso 19-20).

A la vista de las bajas tasas de inserción laboral, parece evidente que es necesaria una reflexión sobre la adecuación de los perfiles del programa formativo.

El autoinforme no incluye información con respecto a este criterio (la más reciente que aparece en la página del SGC para esta titulación corresponde al año 2016), pero se obtuvo información relevante durante las entrevistas.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida y su adecuación para su situación laboral. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio, aunque se recogen muy pocas respuestas y la interpretación no es significativa.

Aunque no hay un procedimiento regulado para analizar la sostenibilidad del título, los responsables del grado analizan la misma en función de la demanda, los recursos y la satisfacción con la formación recibida. Del análisis se desprende que no hay problemas para la sostenibilidad del título en los próximos años, si bien sería necesario tener en consideración la baja tasa de graduación, elevada tasa de abandono, y bajo grado de inserción laboral de los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben examinar las causas de la baja empleabilidad del título y modificar los perfiles de egreso del programa formativo si fuera necesario, y tomar otras medidas que faciliten la tasa de inserción laboral.

Se deben incluir indicadores que permitan recoger el grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados.

Se deben analizar los motivos de la baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción para proponer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263	PÁGINA	6/7
			

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRBUMNYZSMY4J3H4CGGE7Z3263	PÁGINA	7/7
			